

783

En virtud de Orden verbal, q^e es III^o Cabildo
se ha servido comunicarme p^a q^e de a V.^a una
noticia individual del num.^o de vecinos, q^e compo-
nen este Pueblo, p^a remitirme el armamento, y
municiona con q^e deben patrullar dho Pueblo, y
su Partido: pues es necesidad zelar todos estos Cami-
nos: el numero de Vecinos de este dho Pueblo son
veinte, y dos hombres, lo q^e aviso a V.^a p^a los fines
q^e convengan.

Dios que a es III^o Cabildo mi d. Pa.
Vido el Pila, Enca 27. de 1812.

Pedro Polinario Cesar

Al III^o Cabildo de la Villa de Luján.